

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Universidad Tecnológica de Chetumal

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno del Estado

- El equipo directivo de la Universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.groo.gob.mx/sesa/semaforo-estatal-de-riesgo-epidemiologico>

Estrategia institucional

- La estrategia de comunicación dirigida a toda la comunidad institucional se lleva a cabo mediante herramientas tecnológicas de comunicación a distancia: correos electrónicos, videoconferencias, llamadas telefónicas, uso de las redes sociales; dando a conocer el protocolo de seguridad sanitaria, el manejo de los tramites en línea, y la promoción de las medidas preventivas de salud al interior de la Universidad.
- La institución cuenta con brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- La Universidad ha definido el procedimiento y capacitado al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- La universidad ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Establecer las medidas, recomendaciones y especificaciones sanitarias de aplicación inmediata para garantizar un regreso seguro, responsable y gradual a las actividades presenciales en la Universidad Tecnológica de Chetumal, ante la contingencia de salud generada por la enfermedad coronavirus SARS-COV2 (COVID-19).

Prioridades del programa

- Capacitación
- Acciones de ingreso, permanencia y egreso.
- Adecuación de espacios físicos.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Capacitar al personal, con el objetivo que tengan conocimiento de las medidas, recomendaciones y especificaciones sanitarias para garantizar un regreso seguro, responsable y gradual a las actividades presenciales en la Universidad Tecnológica de Chetumal.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Capacitar al personal.
- Adecuación de espacios.
- Identificación de grupos vulnerables.
- Instalación de filtros de ingreso.
- Asignación de horarios escalonados.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Vigilar el cumplimiento del Protocolo.
- Reforzar las acciones de ingreso.
- Reforzar las acciones de permanencia.
- Reforzar las acciones de egreso.
- Sana distancia.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Consolidar y supervisar las acciones descritas anteriormente.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Se realizó una encuesta para determinar problemas de conectividad y equipamiento. El 100 % tiene al menos celular. El 5 % tiene problemas de conectividad para llevar las clases en línea. por lo que el servicio será por correo electrónico y asesorías por WhatsApp.
- Aunado a las gestiones que ha realizado la Universidad para implementar un programa de préstamo de equipo de cómputo en calidad de comodato para estudiantes que resultaron con estas carencias.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Comité COVID de la UT Chetumal.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Consulta del Programa Especial

- https://drive.google.com/file/d/1Q0YNNb6cWkM88ze_jLb4bzt1m4XHjDSM/view

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Que la velocidad de reacción y adaptación a las situaciones que se presentan es lo que permite el crecimiento y oportunidad de mejora.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Afortunadamente, los estudiantes no perdieron clases ni un solo día. Inmediatamente que fueron retirados al Distanciamiento Social, se impartió las clases en línea.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- Suplir presupuestalmente en recurso ordinario, los ingresos propios que se van a dejar de percibir.